

# Percepciones sobre la corrupción de habitantes de Manizales y Pereira \*

## Perceptions of corruption by inhabitants of Manizales and Pereira

*Adriana Ángel Botero\*\**  
*Álvaro Fuentes Juárez\*\*\**

Recibido: 25/04/2014  
Aprobado: 06/01/2015  
Disponible en línea: 01/05/2015

### Resumen

Las cifras recientes muestran a Colombia como un país altamente corrupto. Sin embargo, a pesar de ser un fenómeno no solo característico, sino también costoso para la sociedad colombiana, la corrupción ha sido muy poco estudiada. Con el objetivo de contribuir al estudio de este fenómeno, este artículo describe y analiza las percepciones de corrupción que tienen los habitantes del Eje Cafetero. A través de un diseño cuantitativo, este texto mide y problematiza diferentes tipologías de corrupción que han sido sugeridas por diferentes expertos en el tema. El análisis de los datos recolectados problematiza

### Abstract

The most recent data places Colombia as a highly corrupt country. Despite being a characteristic of Colombian society –and a very expensive one–, corruption has been a very little studied phenomenon. In order to contribute to the scholarship in this field, this article describes and analyzes the perceptions of corruption that inhabitants of the Colombian Coffee Region have. Through a quantitative design, this article measures and tests different typologies of corruption that scholars have suggested in the literature. The analysis of the collected data problematizes some of these typologies and, specifically, shows that

doi:10.11144/Javeriana.papo20-1.pchm

\* El artículo es resultado de la investigación "Retóricas sobre crisis de corrupción en organizaciones del Eje Cafetero" adscrito al Grupo de Investigaciones de la Comunicación de la Universidad de Manizales.

\*\* Adriana Ángel Botero es PhD en Communication Studies de Ohio University, USA; profesora asociada e investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Manizales. Correo electrónico: aangel@umanizales.edu.co

\*\*\* Álvaro Fuentes Juárez es Magíster en Applied Mathematics de Ohio University, USA y Magíster en Economía y Finanzas Cuantitativas de la Universidad Rafael Landívar; profesor e investigador de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Manizales. Correo electrónico: afuentes@quantcompany.com

Son coinvestigadores en este proyecto Julián Burgos Suárez y Julio Valencia Martínez. Agradecimientos especiales a la asistente de investigación Daniela Arias.



algunas de estas tipologías y, específicamente, muestra que la corrupción es un fenómeno difícil de definir de manera *a priori*, pues está fuertemente influenciado por la percepción que los individuos tienen sobre él. Adicionalmente, los datos muestran la estrecha relación que existe entre percepción de la corrupción y educación.

corruption is a difficult phenomenon that resists a-priori definitions as it is strongly influenced by the individuals, perception about it. In addition, this data shows a strong relationship between perception of corruption and education.

**Palabras clave:**

corrupción; percepción; Colombia; educación

**Keywords:**

Corruption; perception; Colombia; education

**Cómo citar este artículo:**

Angel, A. y Fuentes, A. (2015). Percepciones sobre la corrupción de habitantes de Manizales y Pereira. *Papel Político*, 20(1), 127-146. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.papo20-1.pchm>

## Introducción

Las últimas cifras publicadas por instituciones internacionales en el tema de la corrupción confirman que en Colombia –en el sector público– es percibida como altamente corrupta. En el Índice de Percepción de Corrupción calculado por Transparencia Internacional, Colombia solo alcanzó un puntaje de 36 (en una escala que va desde 0 para países altamente corruptos hasta 100 para países muy honestos). De los 177 países medidos en este índice, Colombia ocupó el puesto número 94 (Transparencia Internacional, 2013a). Al mismo tiempo, el reporte anual del Barómetro Global de Corrupción, publicado por la misma organización (Transparencia Internacional, 2013b), muestra que frente a la pregunta: “Durante los últimos dos años ¿Cómo ha cambiado el nivel de corrupción en el país?” el 56% de los entrevistados afirmó que la corrupción ha aumentado “mucho” o “un poco”, frente al 16% de los entrevistados que afirmó que el nivel de corrupción ha disminuido “mucho” o “un poco”. En esta misma publicación se muestra que el 22% de los encuestados afirmó haber pagado algún tipo de soborno durante los últimos 12 meses. Asimismo, ante la afirmación “La gente común puede hacer la diferencia en la lucha frente a la corrupción” el 32% estuvieron “muy de acuerdo” con dicha afirmación y el 47% estuvieron “de acuerdo”, frente a solo el 21% que estuvieron en desacuerdo con esa afirmación.

Por otro lado, el Banco Mundial publica el reporte anual de Indicadores Mundiales de Gestión Pública (*Worldwide Governance Indicators*) en donde se calculan seis indicadores agregados de gestión pública en más de 200 países y territorios, siendo uno de ellos el indicador para Control de Corrupción, el cual “refleja la percepción del grado en que el poder público es ejercido para el beneficio privado, incluyendo actos de corrupción a gran escala y el uso del poder estatal por parte de grupos elites e intereses privados” (Kaufmann, Aart y Mastruzzi, 2010). En la escala que va de -2.5 (Control de Corrupción débil) a 2.5 (Control de Corrupción fuerte), para 2012 Colombia obtuvo una calificación de -0.43, la cual ubica al país en el percentil 42 de los países calificados, es decir, 58% de los países evaluados obtuvieron calificaciones mejores en este índice.

A nivel local, Transparencia Internacional Colombia, publicó el Índice de Transparencia Departamental 2008-2009 que mide distintos aspectos relativos a la corrupción en las 32 gobernaciones departamentales y 59 Controlarías Territoriales en todo el país. Según esta organización “Los resultados del Índice generan alertas institucionales, que de no corregirse eficiente y oportunamente, pueden llevar a situaciones de corrupción administrativa”. En este índice, el rango de calificaciones va desde 0 para un “Riesgo muy alto de corrupción” hasta 100 para un “Riesgo muy bajo de corrupción”. Este índice es construido teniendo en cuenta tres factores: visibilidad, institucionalidad, y control y sanción. Santander resultó ser la gobernación mejor calificada con un índice de 84.0, seguida de Caldas (81.7), Boyacá (80.3), Risaralda (78.4), Quindío (78.3) y Cundinamarca (78.2). Las peores calificadas fueron Chocó (49.2), Amazonas (47.1) y Guaviare

(40.1). En cuanto a las calificaciones a nivel municipal, los municipios capitales de la región cafetera obtuvieron buenas calificaciones, en donde destaca Pereira que obtuvo la mejor calificación entre los 148 municipios evaluados (77.9, ranking 1), seguido de Armenia (68.7, ranking 13) y Manizales (66.8, ranking 18).

Cifras como estas invitan al estudio de la corrupción y, específicamente, a la investigación de sus causas y consecuencias en los ámbitos político, económico, social y cultural. Sin embargo, a pesar de ser un fenómeno no solo característico, sino también costoso para la sociedad colombiana, la corrupción ha sido muy poco estudiada (Ángel, 2014). Con el objetivo de contribuir al estudio de este fenómeno, el presente artículo describe y analiza las percepciones de corrupción que tienen los habitantes del Eje Cafetero.

A través de un diseño cuantitativo, el estudio que da origen a este artículo tuvo, entre otros objetivos: conocer la manera como los habitantes de Manizales y Pereira conciben la corrupción y perciben diferentes prácticas relacionadas con este fenómeno. Más allá de presentar las percepciones de corrupción de los habitantes del Eje Cafetero, este artículo problematiza las principales tipologías que han sido formuladas por diversos autores para comprender la corrupción, pues los datos recolectados muestran que la corrupción es un fenómeno difícil de definir de manera *a priori*, pues está fuertemente condicionado por la percepción que los individuos tienen sobre él. En la medida en que comprendamos la naturaleza y percepción de la corrupción podremos proponer maneras de mitigar el fenómeno o, al menos, de comprender su naturaleza social. Como sugerimos al final de este artículo, el estudio de las percepciones sobre corrupción puede dar pistas sobre la manera de evitar su normalización.

### **Revisión de la literatura sobre la definición de corrupción**

A pesar de que todos los países del mundo tienen problemas de corrupción, lo que se considera un acto de corrupción varía de un país a otro (Rønning, 2009). Vargas (2009) muestra cómo algunas posturas han definido la corrupción como “el abuso de un cargo público para el beneficio privado” (2009, p. 270). En algunos casos, la corrupción implica el pago de sobornos para financiar una decisión del Estado (Gamarra, 2006). En otros, la corrupción implica clientelismo, es decir, un sistema de privilegios en el que “los recursos son controlados por ‘patrones’ y se entregan a los clientes a cambio de deferencia y diversos tipos de apoyo” (Yusha’u, 2009, p. 162). La corrupción no solo implica el pago de dinero, sino también algún tipo de intercambio de favores o beneficios (Solimano, Tanzi y Del Solar, 2008). En la mayoría de los casos, implica un uso indebido del poder y refleja un fracaso de las instituciones políticas (Jain, 2001).

En términos generales, se puede afirmar que un gran conjunto de actividades se incluye bajo el concepto de corrupción; esta conjunto incluye el soborno, la malversación, el robo, el fraude, la extorsión, el abuso de la discreción y las contribuciones políticas

indebidas. Las características, la magnitud, las sanciones sociales y modos de funcionamiento de cada una de estas prácticas varían de acuerdo al lugar. Por tanto, un acto de corrupción puede incluir el pago de dinero extra a un funcionario del Estado de bajo rango con el fin de acelerar la entrega de un documento o las acciones de individuos o grupos –ya sea en el sector privado o público– para influenciar la formulación de políticas, decretos o leyes que los beneficien directamente.

### **Causas de la corrupción**

La revisión de la literatura muestra que no hay consenso sobre qué es la corrupción, ni mucho menos sobre sus causas. Algunos estudios muestran que la corrupción es menor en las dictaduras que en los países parcialmente democráticos porque todo el poder está controlado por las instituciones estatales y las empresas no tienen la oportunidad de aprovechar los recursos del gobierno (Montilla y Jackman, 2002). El enfoque cultural explica que la corrupción emerge en culturas donde es común “la entrega de regalos” y la lealtad a la familia. El enfoque revisionista atribuye la corrupción a nivel de desarrollo de los países. De acuerdo con esta última perspectiva, los países con economías proteccionistas son más propensos a tener problemas de corrupción debido a que el gran tamaño de un gobierno puede estimular prácticas de regalos, abuso político, fraude, entre otras acciones corruptas. Sin embargo, otros estudios muestran cómo la corrupción ha aumentado en los países poscomunistas, incluso teniendo en cuenta que la corrupción ha sido fuertemente asociada con el comunismo y el proteccionismo (Montilla y Jackman, 2002).

Algunos de los expertos que atribuyen causas económicas a los problemas de corrupción aseguran que existe una relación positiva entre la corrupción y el crecimiento económico (Bardhan, 1997). Esta relación, sin embargo, ha sido negada por otros estudios (Gamarra, 2006). De la misma manera, la atribución de causas políticas se confirma en algunas investigaciones y se niega en otras (Rønning, 2009).

Las causas más específicas relacionadas con el contexto de América Latina tienen que ver con regulaciones, sistemas e incentivos fiscales, inversión pública, y prestación de servicios (Rønning, 2009; Solimano, Tanzi y del Solar, 2008). Estos factores motivan la corrupción en la medida que incitan a las personas a buscar beneficios, excepciones y favores. En el caso colombiano es interesante explorar el grado en que la corrupción se ha interiorizado y, para usar las palabras de Berger y Luckman (1991), el grado en que se ha convertido en una institución que es el resultado de procesos de habituación y tipificación de las prácticas corruptas.

Algunas de las características particulares del contexto colombiano explican por qué el país ha alcanzado altos niveles de corrupción. Desafortunadamente, no hay muchas investigaciones recientes sobre las causas, consecuencias y posibles soluciones de este problema que es especialmente sorprendente si tenemos en cuenta la magnitud de

este fenómeno. Fernando Cepeda ha sido uno de los académicos colombianos que más ha estudiado este problema. De acuerdo con su libro (Cepeda, 1997), hay seis factores principales que explican por qué la corrupción está tan arraigada en la realidad colombiana. Estas causas son: el narcotráfico, el clima de enriquecimiento fácil, la violencia, la ausencia de una fuerte oposición política, la impunidad, y la existencia de la guerrilla. Las combinaciones de estos factores hacen que el fenómeno sea aún más complejo. A pesar de que todos los demás países del mundo tienen algún tipo de corrupción, los problemas de narcotráfico y violencia hacen de la corrupción colombiana un fenómeno único en el mundo (Cepeda, 1999).

Además de todos estos factores económicos, sociales y políticos, algunos investigadores (De la Calle, 1999; Mockus, 2004; Ureña, 1997) coinciden en que algunas características de la identidad cultural de los ciudadanos colombianos podrían explicar por qué la corrupción blanca y gris se consideran comunes e, incluso, actos esperados. En otras palabras, algunas prácticas corruptas se aceptan como dimensiones innegables de la identidad cultural colombiana. Ureña (1997), por ejemplo, explica que una serie de expresiones y dichos demuestran una dimensión cultural de la corrupción: las personas comúnmente expresan: “Solo esta vez”, “En Roma, haz como los romanos”, “No hay regla que me limite”. El carácter común de estas expresiones puede explicar por qué se aceptan algunas prácticas de rango medio de la corrupción. En la medida en que la corrupción se convierte en una práctica normalizada y los niveles de impunidad aumentan, la cultura de la corrupción se reifica y se hace más fuerte.

Como se mostrará más adelante, el presente estudio indagó por las relaciones que existen entre corrupción, por una parte, y educación, condiciones económicas y características culturales, por la otra, con el fin de explorar cómo estos factores inciden las percepciones de corrupción que tienen los habitantes de Manizales y Pereira.

### **Tipologías de la corrupción**

Así como hay numerosas definiciones y se atribuyen múltiples causas a la corrupción, existen también múltiples tipologías de este fenómeno. De esta manera, se han clasificado los tipos de corrupción según el tipo de agente que comete el acto, la magnitud del acto, el tipo de resultado que el agente pretende conseguir con su acto corrupto, y el marco teórico que se utiliza para explicar las causas de este fenómeno. En cuanto al alcance o la magnitud del acto, la corrupción puede ser negra, gris o blanca (Ureña, 1997). La corrupción negra implica actos de corrupción a gran escala en los que participan funcionarios de alto estatus. La corrupción gris incluye prácticas de mediana magnitud cuyo origen no se conoce con precisión. La corrupción blanca se refiere a prácticas menores, como pequeños sobornos o pago de comisiones. Si bien, la corrupción blanca generalmente es bien tolerada, la corrupción negra es considerada como una “violación grave de las

formas legales y morales de la comunidad” (Vargas-Hernández, 2009, p. 277). El color que una determinada práctica puede recibir depende de aspectos culturales, legislativos y políticos. Por ejemplo, pagar un pequeño soborno a la policía de tránsito puede ser considerado como una práctica gris en Colombia y como una práctica blanca en México. Más adelante, problematizaremos y analizaremos esta tipología con más detenimiento a la luz de los datos arrojados por el estudio.

En cuanto al tipo de agente que comete el acto, se puede hablar de cuatro tipos de corrupción: la corrupción estatal que involucra a funcionarios del Estado, la corrupción política que se lleva a cabo por los partidos políticos, la corrupción privada, y la corrupción no gubernamental (Solimano, Tanzi y del Solar, 2008). Es interesante notar que en los enfoques clásicos de la corrupción como el desarrollado por Max Weber, se considera la corrupción como un fenómeno centrado en el Estado el cual está determinado por las intenciones subjetivas de las personas que quieren algún tipo de poder (Vargas-Hernández, 2009). Los enfoques contemporáneos son más amplios en el sentido de que incluyen la corrupción realizada por empresas privadas y por agentes no gubernamentales.

En cuanto al tipo de resultado que el agente pretende conseguir con su acto corrupto, se puede hablar de corrupción política y económica. Mientras que en la primera los agentes buscan ganar poder político, a través de la segunda, buscan obtener beneficios económicos (Vargas-Hernández, 2009).

Finalmente, con relación al marco teórico que se utiliza para explicar la corrupción, hay dos tipos generales de corrupción (Jain, 2001): de acuerdo con el enfoque conductual, la corrupción es un abuso de los recursos o del poder con el fin de obtener un beneficio particular. Según el enfoque neoclásico, por el contrario, “la corrupción no es el atributo de una acción, sino más bien un problema político más profundo, un problema que reside en procesos más amplios a través de los cuales se obtiene el consentimiento y se saca provecho de la influencia y la autoridad” (2001, p. 20). Por tanto, de acuerdo con estos enfoques, la corrupción se atribuye ya sea a causas estructurales subyacentes al sistema social o a motivos subjetivos relacionados con el comportamiento del individuo.

En cuanto a la manera como se percibe y define la corrupción, un estudio reciente (Ángel, 2014) muestra que, en el caso colombiano, predominan seis maneras de comprender la corrupción: corrupción como decadencia invasiva, como práctica ilegal, como piñata, como acción irregular, como comportamiento antiético y como práctica normal. Brevemente explicaremos cada una de estas clasificaciones en esta sección, pero, las explicaremos más adelante con más profundidad para confrontarlas con los datos obtenidos en el estudio. La corrupción como decadencia invasiva se refiere a una entidad de naturaleza vaga que ataca individuos y organizaciones. Su condición ambigua hace referencia a una decadencia en forma de plaga, podredumbre, moho o virus que corroe y azota al Estado colombiano. La corrupción como práctica ilegal implica un acto ilegal

en la medida en que viola la ley de tal manera que unas pocas personas puedan obtener algún beneficio privado. La corrupción como piñata se refiere a contextos de celebración y fiesta en el cual determinados agentes se aprovechan de las instituciones para obtener beneficios propios; una piñata se refiere entonces a un escenario oportunista donde cada persona se esfuerza por usar sus habilidades para recoger tantas “golosinas” y “premios” como pueda. Así, la corrupción se representa como extravagancia, despilfarro y derroche.

La corrupción como acción irregular se entiende como desviación, truco, abuso y aprovechamiento. En este contexto, la magnitud de la corrupción no es tan grave, ya que no se refiere a violaciones de la ley, sino a los procedimientos que son legales aunque puedan ser deshonestos. Cuando se define como un comportamiento antiético, la corrupción se configura como un atributo de una acción en la cual los valores de un individuo entran en conflicto con el sistema más amplio de valores de una sociedad. Por tanto, a diferencia de la corrupción concebida como actividad irregular, esta es vista como una práctica regular pero incorrecta. A diferencia de la ley, este sistema de valores es intangible y puede ser propio de una sociedad determinada. Finalmente, la corrupción como una práctica normal implica una normalización del fenómeno en la medida en que determinadas prácticas que podrían considerarse como corruptas se perciben como normales porque han sido interiorizadas y culturalmente aceptadas dada la frecuencia de su aplicación.

Estas tipologías se tuvieron en cuenta al momento de diseñar el estudio cuantitativo cuyos resultados se analizan en el presente artículo. A continuación, presentamos entonces las características específicas de dicho diseño cuantitativo.

## Metodología

Con el fin de conocer algunas de las percepciones sobre corrupción que tienen los habitantes de Manizales y Pereira, se realizó un estudio cuantitativo utilizando como muestra un conjunto representativo de la población de dichas ciudades.

El estudio cuantitativo incluyó el diseño de una encuesta que fue aplicada en las ciudades de Pereira y Manizales. Estas ciudades fueron escogidas principalmente por dos razones. Primero, la población de esas ciudades se considera representativa de la cultura del Eje Cafetero. Segundo, la densidad poblacional en esas ciudades permitió una eficiente recolección de los datos, dados los recursos con los que se contaba para esta investigación.

El tamaño de la muestra fue calculado teniendo en cuenta que el parámetro estadístico de interés era la media poblacional de las preguntas cuya escala estaba entre 0 y 10. Por esta razón, se hizo uso del Teorema de Límite Central para el cálculo de la muestra. Se estimó la desviación estándar usando el rango dividido por cuatro ( $10/4 = 2.5$ ). El margen de error se estableció en 0.5, para un tamaño del intervalo de confianza de 1. Por otra parte, el nivel de confiabilidad se estableció en 95%, que se considera un nivel generalmente

aceptable. Asimismo, debido a que la población objetivo en ambas ciudades es superior a 50.000, para propósitos de cálculo muestral puede considerarse esta como una población infinita, por lo que se hizo uso de las fórmulas correspondientes. Al finalizar el proceso de recolección de información, 160 encuestas por ciudad se consideraron como válidas para el análisis de los datos. El método de muestreo utilizado fue aleatorio simple. Como resultado del diseño muestral las características de la muestra reflejan de manera confiable la composición del universo estudiado (población urbana del Eje Cafetero).

## Resultados

### Descripción de la muestra

El 51.9% de los encuestados fueron mujeres, mientras que el 48,1% hombres. De los encuestados, el 18.4% tiene entre 25 y 34 años; el 20.6% entre 35 y 44; el 28,4% entre 45 y 54; y el 13.4% 55 años o más. Con relación al estrato, el 35.4% de los encuestados pertenecen a los estratos 1 y 2; el 53.4% a los estratos 3 y 4 y el 11.3% restante a los estratos 5 y 6. Con respecto al nivel educativo, el 12.5% de la muestra cuenta con educación básica primaria; el 48.1% con secundaria y/o técnica; y el 34.7% con estudios universitarios. La descripción consolidada de la muestra se presenta en la tabla 1.

**Tabla 1. Descripción consolidada de la muestra**

Variable	Frecuencia	Porcentaje
<b>Ciudad</b>		
Manizales	160	50.0
Pereira	160	50.0
<b>Género</b>		
Femenino	166	51.9
Masculino	154	48.1
<b>Grupo de Edad</b>		
18– 24	91	19.1
25– 34	66	18.4
35– 44	59	20.6
45– 54	61	28.4
55– más	154	13.4
<b>Estrato Socioeconómico</b>		
1 – 2	113	35.3
3 – 4	171	53.4
5 – 6	36	11.3
<b>Escolaridad</b>		
Ninguna	15	4.7
Básica	40	12.5
Secundaria/Técnica	154	48.1
Universidad	111	34.7

Fuente: elaboración propia.

## Percepción de corrupción

Se formularon cuatro preguntas para conocer la percepción de la gravedad que los encuestados daban a diferentes acciones hipotéticas y representativas de diferentes categorías de corrupción, lo cual permitió problematizar las tipologías de corrupción más comunes encontradas en la revisión de la literatura. Debido a que la gravedad de las acciones en cuestión presentan matices, se optó por proponer una escala de 0 a 10 para que el encuestado indicara la gravedad de cada acción, siendo 0 una acción “perfectamente aceptable” y 10 una acción “muy grave e inaceptable”.

Esta metodología permitió interpretar la media de la calificación asignada a cada pregunta como una medida de la *gravedad* que la población en general asigna a la acción contenida en la pregunta. Asimismo, la varianza de las calificaciones se interpretó como el *grado de consenso* que existe entre la población con respecto a la gravedad de las acciones presentadas: una varianza baja es indicador de que la población está otorgando calificaciones parecidas a las acciones, es decir, existe acuerdo entre la población sobre la gravedad. Por otro lado, una varianza alta indica alta variabilidad en los grados de gravedad que los encuestados otorgaron a las acciones. Para calibrar este indicador de consenso, se incluyó en la encuesta una pregunta que contenía una acción sumamente corrupta (comprar unas elecciones presidenciales). Como se esperaba, para esta pregunta los entrevistados contestaron, en su gran mayoría, en el extremo negativo de la escala: 90.9% de ellos dieron la máxima calificación de corrupción a esta acción (97.4% calificaron entre 8 y 10). La varianza en esta pregunta fue de 1.21, lo cual proporciona un nivel de referencia para comparar el grado de consenso con respecto a la gravedad asignada a las otras acciones presentadas.

Las acciones presentadas en las preguntas fueron las siguientes:

1. Pregunta a: “Una persona hace una U prohibida y ofrece dinero a un policía de tránsito para no ser multado”.
2. Pregunta b: “Beneficiar a un conocido dándole prioridad en una licitación para ganar un contrato”.
3. Pregunta c: “Darle un contrato público a un familiar porque sé que es honesto”.
4. Pregunta d: “Solicitar ayuda a un concejal conocido para obtener empleo en un cargo público”.

La primera acción presentada a los encuestados fue la contenida en la pregunta *a*. Dicha acción obtuvo un promedio de calificación de gravedad de 8.9 y una varianza de 3.80, un 66.3% de los encuestados dio la calificación de máxima gravedad (10). Más aún, la varianza de 3.80 indica un consenso relativamente grande en cuanto a su gravedad. Por otro lado, en cuanto a la acción contenida en la pregunta *b*, el promedio de

gravedad fue de 7.1 con una varianza de 9.6 lo cual indica mucho menos consenso en cuanto a la gravedad de esta acción.

Con respecto a las preguntas *c* y *d*, el promedio de las calificaciones se ubican en medio de la escala y es prácticamente el mismo 5.0 y 5.2, respectivamente. Asimismo, las varianzas son muy parecidas 12.7 y 11.5 respectivamente, que al ser comparadas con la varianza de consenso (que es 1.2) muestra que es evidente que hay mucho desacuerdo en cuanto a la gravedad de estas acciones. Por ejemplo, para la primera acción de las aquí discutidas (“Darle un contrato público a un familiar porque sé que es honesto”) el 17.2% dio una calificación de 0, es decir, consideran que es una acción perfectamente aceptable, mientras que un porcentaje muy cercano, el 18.4%, calificó la acción con 10, es decir, “muy grave e inaceptable”, lo que muestra que las opiniones son bastante divididas cuando se presentan este tipo de acciones. La tabla 2 muestra de manera detallada los resultados obtenidos para este tipo de preguntas:

**Tabla 2. Frecuencia y porcentajes de respuestas en preguntas de percepción**

Gravedad	Pregunta a		Pregunta b		Pregunta c		Pregunta d	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
0	3	0.9	16	5.0	55	17.2	42	13.1
1	1	0.3	10	3.1	21	6.6	23	7.2
2	1	0.3	9	2.8	24	7.5	23	7.2
3	3	0.9	12	3.8	17	5.3	18	5.6
4	5	1.6	14	4.4	12	3.8	19	5.9
5	15	4.7	36	11.3	57	17.8	61	19.1
6	7	2.2	19	5.9	11	3.4	17	5.3
7	20	6.3	23	7.2	19	5.9	22	6.9
8	27	8.4	35	10.9	32	10.0	23	7.2
9	26	8.1	28	8.8	13	4.1	16	5.0
10	212	66.3	118	36.9	59	18.4	56	17.5
Gravedad promedio* (EE)	8.9 (0.11)		7.1 (0.17)		5.0 (0.20)		5.2 (0.19)	
Grado de consenso** (EE)	3.8(0.54)		9.6 (0.67)		12.7 (0.57)		11.5 (0.57)	

\*Corresponde a la media de las puntuaciones

\*\*Corresponde a la varianza de las puntuaciones

(EE) Error Estándar

Fuente: elaboración propia.

También se calculó la matriz de correlación para estas preguntas (ver tabla 3). Estas correlaciones revelan que las respuestas de los encuestados fueron consistentes, ya que todos los signos de los coeficientes de correlación resultaron positivos. Esto quiere decir que, en general, quienes asignaron valores altos (bajos) en alguna de las preguntas también asignaron valores altos (bajos) en las otras, especialmente en las preguntas *a*,

b y c. Asimismo, el hecho de que las correlaciones no sean tan altas puede interpretarse como un ejercicio juicioso de parte de los encuestados al responder con calificaciones en general diferentes, en lugar de dar una misma calificación a todas las acciones presentadas en las preguntas.

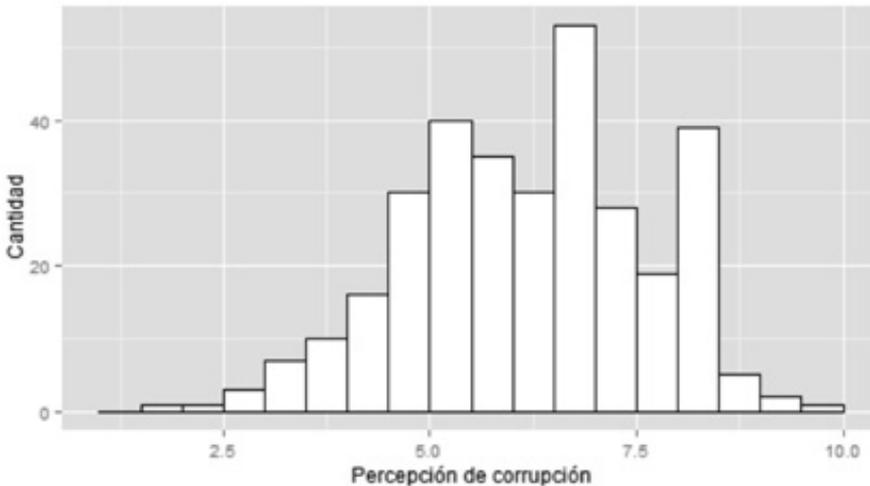
**Tabla 3. Matriz de correlación para los resultados de las preguntas de percepción**

	Pregunta b	Pregunta c	Pregunta d
Pregunta a	0.1835	0.0386	0.0565
Pregunta b		0.5402	0.3967
Pregunta c			0.4653

Fuente: elaboración propia.

Para entender de mejor manera la percepción de corrupción de los encuestados se calculó, para cada individuo, el promedio de las calificaciones de gravedad asignadas a las cuatro acciones presentadas. Esta nueva variable así construida fue llamada “percepción de corrupción” y se utilizó como una medida de la percepción general de los encuestados frente a diferentes acciones consideradas en menor o mayor medida como corruptas. El histograma para la distribución de esta variable se presenta en la figura 1. Las medias de esta variable para cada uno de los niveles de las variables socioeconómicas se presentan en la tabla 4.

**Figura 1. Histograma para la variable percepción de corrupción**



Fuente: elaboración propia.

**Tabla 4. Medias para la percepción de corrupción por variables socioeconómicas**

Variable	Media	Error Estándar
<b>Ciudad</b>		
Manizales	6.4	0.17
Pereira	6.8	0.17
<b>Género</b>		
Femenino	6.5	0.15
Masculino	6.7	0.18
<b>Grupo de Edad</b>		
18– 24	6.3	0.21
25– 34	7.2	0.25
35– 44	6.6	0.28
45– 54	6.7	0.29
55– mas	6.0	0.33
<b>Estrato Socioeconómico</b>		
1 – 2	6.1	0.21
3 – 4	6.8	0.15
5 – 6	6.9	0.39
<b>Escolaridad</b>		
Ninguna	4.1	0.56
Básica	5.7	0.28
Secundaria/Técnica	6.5	0.16
Universidad	7.3	0.20

Fuente: elaboración propia.

A continuación se exploró si existía alguna relación estadística entre la *percepción de corrupción* de los individuos y sus características socioeconómicas (ciudad, género, edad, estrato socioeconómico y escolaridad). Debido a que se considera un test robusto ante la falta de normalidad de la variable estudiada, se aplicó el test Kruskal–Wallis de un factor (que parte de la hipótesis nula de la igualdad en la localización de las distribuciones de las diferentes poblaciones). La tabla 5 resume los resultados:

**Tabla 5. Resultados del test Kruskal-Wallis para percepción de corrupción vs. diferentes variables socioeconómicas**

Variable	$\chi^2$	Valor p
Ciudad	3.33	0.0681
Género	0.98	0.3406
Grupo de edad	10.64	0.0309*
Estrato socioeconómico	8.10	0.0174*
Escolaridad	35.73	<0.001**

\*Valores significativos al 5%

\*\*Valores significativos al 1%

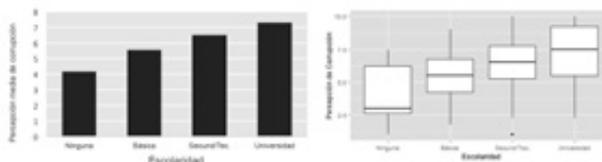
Fuente: elaboración propia.

Los resultados muestran que para las variables de ciudad y género, en un nivel de significancia de 5%, no existe diferencia en cuanto a la percepción de corrupción de los individuos en cada uno de los subgrupos de las variables mencionadas.

Con respecto a los resultados para las variables Grupo de Edad y Estrato Socioeconómico, la hipótesis nula de igualdad en las medias (que es un aproximado de la localización) se puede rechazar a un nivel de 5% de significancia, lo cual indica diferencias estadísticamente significativas en cuanto a la percepción de corrupción a lo interno de los grupos de edad y de estrato. Sin embargo, no basta con establecer que las medias son diferentes (este es un clásico caso de diferencias estadísticamente significativas pero irrelevantes en la práctica), porque puestas en contexto estas diferencias no parecen ser muy importantes. Por ejemplo, como se muestra en la tabla 2, el grupo de edad con la media mayor es el grupo de 25-34 años con 7.2 y el grupo cuya media es menor es el de 55+ más con 6.0, lo que constituye una diferencia de 1.2 puntos. Esta diferencia no es demasiado grande considerando que la escala es de 0 a 10; además, para el resto de grupos de edad la media de la percepción de corrupción es bastante similar. Un análisis equivalente puede hacerse para la variable Estrato Socioeconómico, aunque el test estadístico resulta significativo al 5%, las diferencias observadas no son de magnitud suficiente para considerarlas prácticamente importantes.

Por otro lado, lo que sí constituye un hallazgo interesante de la investigación es la relación entre la percepción de corrupción y la Escolaridad. Como se concluye con el test estadístico aplicado, existen diferencias estadísticas significativas entre los grupos de escolaridad, a un nivel de significancia menor que 1%. Además de ello, a diferencia de las variables anteriormente analizadas, en este caso, las diferencias sí pueden considerarse importantes: la media para los encuestados con educación universitaria es de 7.3 y para la población sin escolaridad es de 4.1, lo que representa una diferencia de 3.2 (casi 1/3 de la escala de 0 a 10). En este caso, podemos afirmar que la percepción de corrupción entre la población con escolaridad universitaria es mucho mayor que la de la población sin escolaridad. Además de ello, es interesante observar que la media de la percepción de corrupción está directamente relacionada con el nivel educativo de los encuestados (figura 2).

**Figura 2. Percepción de corrupción: media y diagrama de cajas según escolaridad**



Fuente: elaboración propia.

En cuanto a la clasificación de la corrupción como práctica negra, gris y blanca, es interesante notar que los datos recolectados y los análisis acá presentados cuestionan o, por lo menos, problematizan dicha tipología en la medida en que muestran que el color de una práctica de corrupción no puede considerarse como una condición intrínseca de la misma, sino que, por el contrario, es otorgado por personas en función, sobre todo, de su escolaridad. Aunque la literatura señala que las prácticas negras de corrupción son rechazadas por la población, las blancas aceptadas y las grises medianamente aceptadas y rechazadas, los datos acá presentados muestran que no toda la corrupción negra es rechazada o la blanca aceptada.

Más aún, los datos muestran que esta tipología de corrupción es problemática y altamente ambigua, en la medida en que, a diferencia de lo que parecen defender los autores, es difícil –sino imposible– predeterminedar el color de una práctica de corrupción y en abstracto y de manera *a priori*, asignarle un color que haga referencia a su gravedad, magnitud y aceptación. Aunque hay cierto consenso entre los encuestados y, por tanto, índices bajos de varianza en sus respuestas, es importante anotar que son ellos los que atribuyen la gravedad a las prácticas de corrupción y no las prácticas, en sí mismas, las que ya tienen una gravedad previamente establecida. Por ejemplo, predeterminedar como gris, blanca o negra la práctica de solicitar ayuda a un concejal para obtener empleo en un cargo público es problemático, en la medida en que esta práctica no es percibida por distintas personas de la misma manera.

En este sentido, se argumenta que esta tipología que pretende clasificar la corrupción como negra, gris y blanca es problemática y ambigua cuando el color se establece *a priori* como si fuese una propiedad intrínseca de la práctica. El color que una práctica recibe varía según los agentes y, tal como muestran los datos, dicho color tiene que ver con la escolaridad del agente que la evalúa. De esta manera, los niveles educativos son los tienen una alta incidencia en el tipo de percepción frente a la corrupción. Ampliaremos más este hallazgo en la sección de Conclusiones.

## Definiciones de corrupción

Posteriormente, se formularon otro tipo de preguntas para explorar la tipología de corrupción que propone Ángel (2014) y que fue descrita en la revisión de la literatura. En dichas preguntas se presentaban situaciones hipotéticas a los encuestados y se les pedía que clasificaran cada acción con base en una de cuatro categorías predeterminedas: Corrupción como una *práctica normal*, como *acción ilegal*, como *práctica irregular* y como *acción antiética*. Las acciones presentadas fueron las siguientes:

- Pregunta e: “Que una empresa venda los medicamentos a precios muy altos sin que nadie la regule”.
- Pregunta f: “El jefe de una empresa de gas cuenta con 300 millones para reparar el servicio de gas domiciliario cuyo sistema se encuentra deteriorado. Sin embargo,

él decide invertir la plata en un negocio que dará muchas ganancias a la empresa y que mejorará el servicio”.

- Pregunta j: “Mi hermana no está en la ciudad y necesita de manera urgente enviar una carta al banco solicitando que le cierren su cuenta de ahorros. Me pide que yo le haga la firma”.

Es de notar que en los tres casos, el porcentaje más bajo correspondió a la opción “Normal”, es decir, la mayoría de los encuestados contestaron que las acciones sugeridas constituían prácticas “En contra de la ética” o bien “En contra de la ley”. La tabla 6 muestra los resultados obtenidos:

**Tabla 6. Resultados para preguntas e, f y j**

Pregunta	Frecuencia	Porcentaje
<b>Pregunta e</b>		
Normal	11	3.4
Normal, pero no bien visto	28	8.7
En contra de la ética	99	30.9
En contra de la ley	182	56.9
<b>Pregunta f</b>		
Normal	29	9.1
Normal pero no bien visto	63	19.7
En contra de la ética	134	41.9
En contra de la ley	94	29.4
<b>Pregunta j</b>		
Normal	20	6.3
Normal pero no bien visto	59	18.4
En contra de la ética	77	24.1
En contra de la ley	164	51.2

Fuente: elaboración propia.

Tal como se explicó anteriormente, no existe acuerdo en la literatura sobre la manera como debe definirse la corrupción. Los datos recolectados para este estudio muestran que este desacuerdo conceptual es corroborado empíricamente en la medida en que las personas no perciben ni definen prácticas corruptas de la misma manera. Así, lo que para algunos individuos es considerado como una práctica corrupta por su carácter ilegal, para otros lo es por su naturaleza antiética. En otras palabras, mientras que algunos encuestados ven en la falta de ética la causa de la corrupción, otros consideran que solo hay corrupción cuando se viola la ley. Las respuestas de los encuestados también muestran otros matices en la comprensión de la corrupción: tales como una práctica irregular que, aunque legal constituye prácticas deshonestas. Por último, otros encuestados (aunque en menor medida) también las consideran acciones normales que en principio podrían considerarse como corruptas, pero que, su normalización ha llevado a que sean aceptadas como tal (Ángel, 2014).

El análisis de esta segunda tipología de la corrupción corrobora la idea previamente argumentada, según la cual, es fundamental estudiar, medir y analizar la corrupción con base en la percepción que los ciudadanos tienen de ella, pues no hay consenso en una definición *a priori*, lo que también hace que los individuos la perciban y entiendan de forma diferente según sus contextos particulares. Por ejemplo, es interesante notar que aunque en un sistema de libre mercado la acción “Que una empresa venda los medicamentos a precios muy altos sin que nadie la regule” es desde el punto de vista del derecho, una acción legal, el 56.9% de los encuestados la consideró como una acción “En contra de la ley”.

### Agentes de corrupción

Con respecto a los agentes de corrupción se pidió a los encuestados calificar en términos generales qué tan corruptos consideraban los siguientes agentes: empresas privadas, empresas públicas, ciudadanos, políticos y las ONG. Para tal fin, se utilizó una escala de 0 (para “nada corrupto”) hasta 4 (para “muy corrupto”). Los resultados se presentan en la tabla 7.

**Tabla 7. Calificación de corrupción asignada según los agentes**

Calificación	0		1		2		3		4		no sé		Promedio
	Frec.	%											
Empresas privadas	35	10.9	31	9.7	93	29.1	66	20.6	61	19.1	34	19.1	2.30
Ciudadanos	15	4.7	34	10.6	133	41.6	85	26.6	40	12.5	13	12.5	2.33
Políticos	2	0.6	1	0.3	13	4.1	16	5.0	282	88.1	6	88.1	3.83
ONG	29	9.1	67	20.9	91	28.4	56	17.5	37	11.6	40	11.6	2.02
Empresas Públicas	13	4.1	19	5.9	58	18.1	71	22.2	148	46.3	11	46.3	3.04

Fuente: elaboración propia.

Como se anticipaba, la mayoría de los encuestados, 88.1%, calificó a los políticos de “muy corruptos”, otorgándole a este grupo la máxima calificación. El cálculo del promedio nos permite tener una medida agregada de qué tan corruptos considera la población en general a los diferentes agentes. Es interesante notar que tanto las “empresas privadas” como los “ciudadanos” tienen una calificación promedio idéntica (2.3) y también muy cercana a la dada en promedio para las ONG (2.0). Utilizando esta calificación promedio para ordenar a los agentes en cuanto a la percepción general de corrupción, se concluye que los políticos tienden a ser percibidos como los agentes más corruptos, seguidos en su orden por las empresas públicas, los ciudadanos, empresas privadas y las ONG. Es interesante notar que, casi siempre, los encuestados otorgaron algún grado de corrupción a los diferentes agentes (la mayoría siempre respondió dando calificaciones mayores a cero).

Estos resultados coinciden con los reportados por Transparencia Internacional (2013b) en el que se pidió a los encuestados calificar la imagen de diferentes agentes

respecto a la corrupción. El 81% de los encuestados calificó de “corruptos/muy corruptos” a los partidos políticos, seguidos por los legisladores (79%) y empleados del sector público (70%). Con respecto a las empresas y a las ONG, estos agentes obtuvieron el menor porcentaje de encuestados que los consideran como “corruptos/muy corruptos”, con 38% y 37% respectivamente.

## Conclusiones

A pesar de ser un fenómeno con consecuencias significativas en la realidad colombiana, la corrupción ha sido relativamente poco estudiada en el país. Con base en estudios sobre la corrupción que se han hecho en otros países, distintos autores han propuesto diferentes definiciones y tipologías de corrupción. Sin embargo, cuando son sometidas al examen empírico, estas tipologías parecen no ajustarse plenamente a la manera como es percibida la corrupción en Colombia, al menos entre la población del Eje Cafetero. De hecho, uno de los principales hallazgos de este estudio tiene que ver con la dificultad de clasificar la magnitud de las prácticas de corrupción de manera *a priori*, pues dicha magnitud está condicionada por percepciones personales que están a su vez influenciadas, en cierta medida, por el nivel de escolaridad de los individuos. Dicho hallazgo supone dos consecuencias importantes: por un lado, resalta la importancia de estudiar las percepciones de un fenómeno como la corrupción y, del otro, resalta la necesidad de analizar de manera más profunda la relación entre corrupción y educación.

En cuanto a la primera consecuencia, es importante conocer cómo individuos específicos perciben ciertas acciones como corruptas, pues esto ayuda a identificar prácticas de corrupción que han sido normalizadas y que se perciben como normales o como parte de la cultura colombiana. Asimismo, conocer, qué tipo de prácticas son vistas como corruptas –bien sea porque son consideradas como antiéticas o ilegales– nos da pistas sobre estrategias de comunicación y formación ciudadana que pueden ser empleadas para mitigar el fenómeno. Como se mostró en la sección anterior, no existe consenso sobre la manera como ciertas prácticas son definidas, lo que muestra que la corrupción no necesariamente se asocia siempre con acciones ilegales o siempre con prácticas antiéticas.

Finalmente, se ha encontrado que la gravedad que los individuos atribuyen a una práctica varía mucho entre unos y otros, por tanto, resulta bastante difícil predeterminar una práctica como corrupción negra, gris o blanca. En este sentido, en esta investigación se puso de manifiesto que no existe un consenso entre la población en cuanto a qué constituye un acto de corrupción o la gravedad de un acto considerado como corrupto. Para una sociedad en la que la corrupción hace parte de su día a día, esto representa un reto adicional y a tener en cuenta al momento de diseñar acciones y políticas dirigidas a combatir la corrupción. Dichas acciones y políticas deben tener en cuenta que, aunque no haya consenso en su percepción debido –en parte–, a su normalización, la corrupción sí

tiene consecuencias materiales, legales y políticas reales. En otras palabras, aunque no haya consenso, por ejemplo, en la manera de percibir un soborno a un oficial de tránsito y la compra de votos en elecciones presidenciales, ambas acciones tienen consecuencias económicas y legales diferentes y reales más allá de lo comunes o familiares que estas prácticas puedan resultar para diferentes personas.

La segunda consecuencia tiene que ver con la relación entre corrupción y educación, pues en este estudio se ha encontrado que existe una relación importante entre la percepción de corrupción y el nivel educativo de los ciudadanos. Aunque la relación de la corrupción con otras variables socioeconómicas ha sido poco estudiada, existen investigaciones cuyos hallazgos resultan consistentes con lo encontrado en esta investigación. Por ejemplo, Gupta, Davoodi y Alonso-Terme (2002) relacionan los niveles de corrupción directamente con la pobreza y la desigualdad a nivel de países. En relación con la educación, Hakhverdian y Mayne (2012) encuentran evidencia a favor de la hipótesis de que “ciudadanos con mayores niveles educativos deben de reaccionar de manera diferente ante la corrupción”. Asimismo, a nivel estatal en Estados Unidos, Glaeser y Saks (2004), encuentran que “estados más educados, y en menor medida, estados más ricos, tienen menos corrupción”. Aunque no se afirma que exista un vínculo causal entre la percepción de corrupción (o la corrupción como tal) y el nivel educativo de los ciudadanos, la evidencia encontrada sugiere que la educación debe considerarse como parte de cualquier estrategia integral que aborde el problema de la corrupción.

Finalmente, es importante mencionar que aunque percibir la corrupción no es lo mismo que tolerarla o practicarla, si es un prerrequisito para que los ciudadanos se involucren de manera activa en la solución a este problema. Queda para futuras investigaciones la tarea de ahondar y precisar la relación que existe entre la educación y diferentes aspectos relacionados con la corrupción como su percepción, tolerancia, práctica y consecuencias, entre otros.

## Referencias bibliográficas

- Ángel, A., y Bates, B. (2014, en imprenta). Terministic screens of corruption: A cluster analysis of Colombian radio conversations. *The Journal of the Kenneth Burke Society*, 10. Recuperado de [http://kbjournal.org/angel\\_bates\\_terministic\\_screens\\_of\\_corruption](http://kbjournal.org/angel_bates_terministic_screens_of_corruption)
- Bardhan, P. (1997). Corruption and development: A review of issues. *Journal of Economic Literature*, 35, 1320-1346.
- Cepeda, F. (Ed.). (1997). *La corrupción en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Cepeda, F. (1999). *La financiación de la política y la corrupción*. Ponencia presentada en la IX Conferencia Internacional Anti-Corrupción. IACC, Durban, South Africa. Recuperado de [http://9iacc.org/papers/day2/ws5/dnld/d2ws5\\_fculloa.pdf](http://9iacc.org/papers/day2/ws5/dnld/d2ws5_fculloa.pdf)

- De la Calle, H. (1999). *Transparency and accountability*. Recuperado de <http://www.oecd.org/dataoecd/32/46/2733130.pdf>
- Gamarra, J. (2006). *Pobreza, corrupción y participación política: Una revisión para el caso colombiano*. Bogotá: Banco de la República de Colombia. [Documentos de trabajo sobre economía regional]. Recuperado de [http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/documentos/DTSER-70%20\(VE\).pdf](http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/documentos/DTSER-70%20(VE).pdf)
- Glaeser, E. L. y Saks, R. (2004). Corruption in America NBER. Working Paper n.º w10821. Recuperado de SSRN: <http://ssrn.com/abstract=601123>
- Hakhverdian, A. y Mayne, Q. (2012). Institutional trust, education, and corruption: A micro-macro interactive approach. *The Journal of Politics*, 74, 739-750.
- Kaufmann, D., Kraay, A. y Mastruzzi, M., (2010). The worldwide governance indicators: Methodology and analytical issues. *World Bank Policy Research Working Paper*, 5430. Recuperado de SSRN: <http://ssrn.com/abstract=1682130>
- Jain, A. (Ed.). (2001). *The political economy of corruption*. New York: Routledge.
- Mockus, A. (2004, March). ¿Por qué competencias ciudadanas en Colombia? Bogotá: *AlTablero*, 27, 1-3. Recuperado de <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/fo-article-58614.pdf>
- Montilla, G. R., y Jackman, R. W. (2002). Sources of corruption: A cross-country study. *British Journal of Political Science*, 32, 147-170.
- Neckel, S. (2005). Political scandals: An analytical framework. *Comparative Sociology*, 4, 101-111.
- Rønning, H. (2009). The politics of corruption and the media in Africa. *Journal of African Media Studies*, 1, 155-171.
- Solimano, A., Tanzi, V. y del Solar, F. (2008). *Las termitas del Estado: ensayos sobre corrupción, transparencia y desarrollo*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Transparencia Internacional Colombia (2010). Índice de Transparencia Municipal, resultados 2008-2009. Recuperado de <http://bit.ly/QB3wjY>
- Ureña, N. E. (1997). Corrupción y ética: polos opuestos de la misma realidad. En F. Cepeda (Ed.), *La corrupción en Colombia* (pp. 211-231). Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Vargas-Hernández, J. (2009). The multiple faces of corruption: Typology, forms and levels. *Contemporary Legal & Economic Issues*, 3, 269-290.
- Yusha'u, M. (2009). Investigative journalism and scandal reporting in the Nigerian press. *African Journalism Studies*, 30, 155-174.